Asunción, 20 de abril de 2020

INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC Nº 13/2020 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID. 373 946

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 30 de marzo de 2020, en el Dpto. de Licitaciones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Recepción y Apertura de Sobres, ha presentado su oferta el oferente que a continuación se indica:

N°	Empresa	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8
1	Automotive S.A.I.E.	788.736.266	373.801.674	282.798.835	239.281.512	231.859.333	186.403.024	136.860.720	254.949.827

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. ***"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,*** analizando los aspectos que se indican a continuación

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de apertura: No se han realizado observaciones

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	Automotive S.A.I.E
1) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Cumple

1: CUMPLE, conforme presenta el Documento en su carpeta de oferta.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	Automotive S.A.I.E
1) Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2016,2017, 2018), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de Apertura de negocios en la SSET.	Cumple
2) Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 50% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo Mencionado.	Cumple

SubUOC/DNPC/Vvera

Lic. Esteban Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

3) Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura. Y licencia del MADES que habilita el depósito.	Cumple
4) Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	Cumple

1: CUMPLE, conforme a lo solicitado, presentando documento según se observa en **MEU N° 15905/2020.**
2: CUMPLE, con la presentación de las copias de contratos, presentando documento según se observa en **MEU N° 15905/2020.**
3: CUMPLE, conforme la presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES, presentando documento según se observa en **MEU N° 15905/2020.**
4: CUMPLE conforme la presentación de Documento que demuestre contar con las herramientas y el personal adecuado, presentando documento según se observa en **MEU N° 15905/2020.**

- ***Resumen de la Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación***

INSPECCIONES Y PRUEBAS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS	CUMPLE

Acta de inspecciones y Pruebas realizada por el **Dpto. de Transporte de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.** Según Memorándum **D.N.P.C/T N° 83 /2020**

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

- Conforme al análisis realizado, se informa que no se solicitó desglose de los precios ofertados, teniendo en cuenta que los precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia la empresa, no se tuvo en cuenta, ya que solo una empresa presento oferta para el presente llamado.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresa, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2016,2017, 2018), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de Apertura de negocios en la SSET.

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de

Lic. Fabián Candia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

ventas en un monto de 50% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura. Y licencia del MADES que habilita el depósito.

4. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las Herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados

. La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presentó todas las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma conforme al **MEU N°15905 /2020.**

▪ CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, como así mismo, de los documentos recepcionados tras la solicitud realizada, se concluye que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E. Cumple con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados en este departamento conforme al siguiente detalle;**

Oferente	Lotes	Criterio de Experiencia y Capacidad	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	CUMPLE	GS. 788.736.266
	2	CUMPLE	GS. 373.801.674
	3	CUMPLE	GS. 282.798.835
	4	CUMPLE	GS. 239.281.512
	5	CUMPLE	GS. 231.859.333
	6	CUMPLE	GS. 186.403.024
	7	CUMPLE	GS. 136.860.720
	8	CUMPLE	GS. 254.949.827

Se adjunta:

- **Anexo A;** Planilla de Precio ofertado.
- **Anexo B;** Volumen de Ventas.
- **Anexo C**; Análisis de precio ofertado.
- Copia del acta de apertura
- Memorándum **N°83/2020 Acta de Inspecciones y Pruebas.**
- Documentos de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. remitida según **MEU N° 15905 /2020**

Atentamente.

INSP, SUPERIOR **RAMÓN CABRERA**
Jefe del área de Transporte

LIC. FABIAN CANDIA, Coord.Gral
Dpto. Adm. y Contabilidad

ABG. LUIS CHRIST JACOBS, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera.

SubUOC/DNPC/Vvera